



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

*Proceso selectivo para ingreso por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3 y M2, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.*

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2 SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.**

El Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General de Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha aprobado los siguientes criterios de valoración del segundo ejercicio de la fase de oposición:

- El ejercicio será leído ante el órgano de selección en sesión pública, quien podrá hacer a la persona aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos.
- El Tribunal calificará el ejercicio valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, los cuales supondrán el 80% de la calificación, así como su forma de presentación o exposición, que implicará el 20% de la calificación.
- Para el grupo profesional M3, el ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 17,50 puntos para superarlo y acceder al tercer ejercicio. Para el grupo profesional M2, el ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo y acceder al tercer ejercicio.

La presidenta del Tribunal  
Teresa Rosario Gonzalvo Navarro

